

COMUNICACIÓN INFORMACIÓN BÁSICA COVID-19 PARA EQUIPOS VISITANTES

Responsable COVID Club

Nombre y Apellidos: IGNACIO ALFARO PUY

Teléfono: 673 13 61 78

Correo electrónico: cdbgares@gmail.com

Instalación

Público SI NO

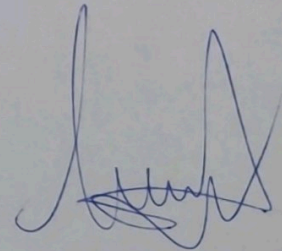
Aforo (nº de asistentes permitido):

*Si se permite público se deberá reservar un 30% de lo permitido para el equipo visitante

Vestuarios SI NO

Duchas SI NO

Observaciones (especificar si existiese alguna especificación para cualquiera de los apartados anteriores)



Pamplona a ...04...de Febrero... de 20...21

Nota: Se recomienda que los equipos visitantes se pongan en contacto con el responsable covid del club local al objeto de aclarar cualquier duda referente al protocolo de la instalación.

DECLARA

1º. Que, como representante de la entidad organizadora indicada, dispongo de poder legal suficiente para suscribir la presente declaración.

2º La entidad organizadora firma esta declaración responsable en la que asegura contar con un protocolo específico donde cumple con lo dispuesto en la Resolución 459/2020 de 23 de junio del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte sobre:

- Medidas de distancia y seguridad según normativa vigente para esta actividad.
- Medidas de aforo y participación exigidas en la normativa al respecto.
- Regulación de los flujos de circulación en los espacios deportivos a utilizar, tanto para los/as deportistas participantes como para el público asistente, con separación de recorridos de entrada y salida.
- Medidas de higiene, limpieza y desinfección exigidas por las autoridades sanitarias.
- Medidas de difusión e información visibles, tanto en la instalación como a participantes y espectadores/as.
- Realización de inscripciones on line.
- Control nominativo de participantes y espectadores en el caso de instalaciones.
- Persona responsable y datos de contacto de la misma, con comunicación a los participantes/as de ello.
- Nº de deportistas y personal auxiliar participantes.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. entre todas las personas participantes en la actividad deportiva.

La Administración competente podrá requerir a al entidad organizadora el citado protocolo

Y para que así conste, firmo la presente en (lugar, fecha y firma)

PAMPLONA a 04 de FEBRERO de 2021

